

910/2012

PARANA, 28 de diciembre de 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de continuar disponiendo de un chofer para los Ministerios Públicos de Entre Ríos dado el notable incremento de viajes al interior de la Provincia que requiere la implementación del nuevo Código Procesal Penal.-

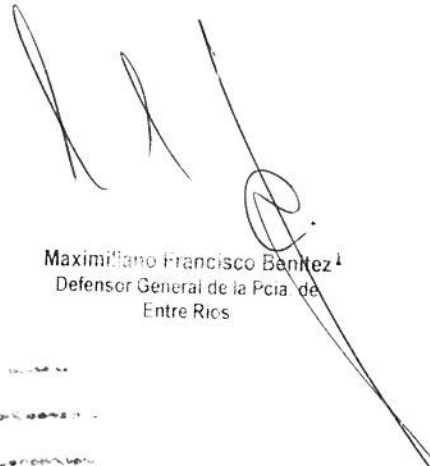
Por ello, y atento a las actuaciones "PROCURACION GENERAL Y DEFENSOR GENERAL DE LA PROV. S/DESIGNACION CHOFER PARA LOS MINISTERIOS PCOS. PARANA", y en virtud de las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial, y la Ley N° 9544;

SE RESUELVE:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD del desempeño como **Auxiliar Principal Técnico (Chofer)** de los Ministerios Públicos de la Provincia de Entre Ríos en el caracter de Temporario, del **Sr. DIEGO MARTIN SOPEREZ**, a partir del 01-01-2013 y hasta el 30-06-2013 o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a efectos de que se practiquen los trámites de rigor.-

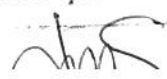
Oportunamente archívese.



Maximiliano Francisco Bantrez
Defensor General de la Pcia. de
Entre Ríos

La de de dos mil
a las horas notifiqué a DIEGO
SOPEREZ
dándole lectura a la resolución que antecede."

..... DOSBA



Se libro' oficio n° 571 al S.T.J. Conste.

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL